



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Acta del Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC núm. 014-2025

Proceso núm. TSE-CCC-LPN-001-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), se reunió, el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Expediente TSE-CCC-LPN-001-2025

“Adquisición e Instalación de Mobiliarios para el Equipamiento del Edificio del Tribunal Superior Electoral (TSE) Distrito Nacional”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión

En primer lugar, esta sesión fue convocada con la finalidad de autorizar, si procede, la modificación a la ficha técnica del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adquisición e Instalación de



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Mobiliarios para el Equipamiento del Edificio del Tribunal Superior Electoral (TSE), Distrito Nacional, ref. núm. TSE-CCC-LPN-001-2025.

El Departamento de Compras, en fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025), presentó el pliego de condiciones elaborado, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adquisición e Instalación de Mobiliarios para el Equipamiento del Edificio del Tribunal Superior Electoral (TSE), Distrito Nacional.

En fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 005-2025, aprobó el proceso de Licitación Pública Nacional núm. TSE-CCC-LPN-001-2025 sobre la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Equipamiento del Edificio del Tribunal Superior Electoral (TSE), Distrito Nacional.

El Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral, en fechas 3 y 4 de febrero de dos mil veinticinco (2025), procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE dicho proceso y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 08 empresas.

El Comité de Compras y Contrataciones, en fecha 6 de marzo de dos mil veinticinco (2025), sostuvo una reunión con los peritos designados para el presente proceso, a los fines de verificar las preguntas y respuestas al presente proceso, donde estos últimos expresaron la necesidad de corregir la ficha técnica específicamente en el Lote IV, ítem 4 sobre sillón secretarial, con relación a la descripción de este bien.

El artículo 138 de la Constitución de República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: "Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad,



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)."

Asimismo, en el artículo 107 de la ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley núm. 449-06 y su reglamento de aplicación núm. 416-23, dispone: *"La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado"* (...).

Conforme a lo esbozado, es preciso modificar la descripción del sillón secretarial, antes mencionado, a los fines de que los oferentes puedan participar bajo las mismas condiciones en esta Licitación Pública Nacional para la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Equipamiento del Edificio del Tribunal Superior Electoral (TSE), Distrito nacional, ref. núm. TSE-CCC-LPN-001-2025, actuando bajo el amparo de los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, el Comité de Compras y Contrataciones, adoptando, por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Aprueba modificar el Pliego de Condiciones en su "Ficha Técnica" en su descripción del lote IV ítem 4, del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Equipamiento del Tribunal Superior Electoral (TSE), Distrito Nacional ref. núm. TSE-CCC-LPN-001-2025, sustituyendo la siguiente descripción del pliego, el cual transcribimos a continuación:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

4	56112104	Sillón Secretarial de escritorio, ergonómico, giratorio, reclinable, cinco (5) puntos de apoyo, soporte lumbar ajustable, respaldo medio, regulable en altura y profundidad, asiento de regulación neumática en altura, mecanismo de contacto permanente, asiento en malla color negro, base negra y brazos ajustable acolchados y negros. Peso a soportar 250 lbs. o más. Mínimo 2 años de garantía sobre defectos de fabricación.	Unidad	300
---	----------	--	--------	-----

Para que, en lo adelante, se describa de la siguiente manera:

4	56112104	Sillón Secretarial de escritorio, ergonómico, giratorio, reclinable, cinco (5) puntos de apoyo, soporte lumbar ajustable, respaldo medio regulable en altura y profundidad, asiento de regulación neumática en altura, mecanismo de contacto permanente, asiento en tela y respaldo en malla, color negro, base negra y brazos ajustable acolchados y negros. Peso a soportar 250 lbs. o más. Mínimo 2 años de garantía sobre defectos de fabricación.	Unidad	300
---	----------	---	--------	-----

Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar



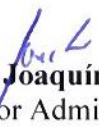
**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

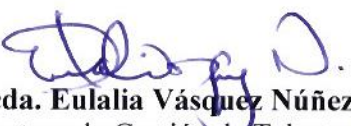
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

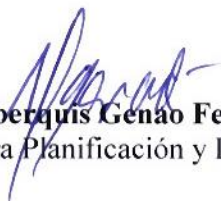
indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal.

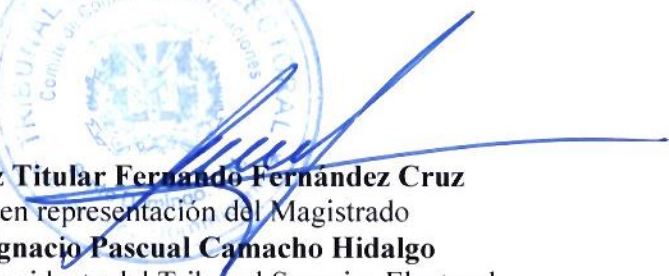

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña,
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licdo. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo



Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral